



**GUIA DE TRAMITE PARA
TRANSFORMACIONES (CAMBIO
CARROCERÍA O DE LATAS)**

CODIGO: G-GT-19

VERSION: 05

Página 1 de 2

Descripción:	Este trámite lo pueden hacer las personas que van a realizar cambios en sus vehículos.
Nombre de la entidad donde se realiza el trámite:	Secretaria de transporte y tránsito de caldas
Oficina donde se realiza el trámite:	Secretaria de transporte y tránsito de caldas
Dirección donde se realiza el trámite	Cll 131 sur No 48-47
Teléfono	3037585
Horario de atención	7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulario RUNT completamente diligenciado, con firmas, huellas y las nuevas improntas del vehículo.▪ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario.▪ Autorización con firma y huella en caso de que el trámite se realice por un tercero.▪ Licencia de Tránsito original o denuncia por pérdida.▪ Fotocopia del SOAT vigente.▪ Fotocopia del Certificado tecnomecanico vigente▪ PAZ Y SALVO impuesto de rodamiento (servicio particular).▪ Certificado de Existencia y Representación Legal▪ cuando el propietario sea persona jurídica, cuya fecha de expedición no sea superior a noventa días.▪ Factura original de compra de la carrocería, la cabina o las latas.▪ Fotocopia del Registro Nacional de Carroceros del vendedor de la carrocería.▪ Ficha técnica de homologación, en el caso de cambio de carrocería.▪ Certificado de Existencia y Representación Legal del vendedor de la carrocería, la cabina o las latas, cuya fecha de expedición no sea superior a noventa días.▪ Estar al día con el pago del derecho de señalización \$34.400 carro y \$25.800 moto▪ Pago \$15.000 por lamina de la matricula nueva.▪ Pago derechos del RUNT \$ 55.400
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el trámite	Licencia de transito
Tiempo de respuesta	Una (1) hora
costo	Para vehículos \$ 51600 Para motocicletas \$ 34400
Vigencia	Indefinida
Observaciones	Cuando la nueva carrocería pertenecía a otro vehículo, debe anexarse al trámite el historial del vehículo al que pertenecía, en el que conste el cambio de carrocería.



**GUIA DE TRAMITE PARA
TRANSFORMACIONES (CAMBIO
CARROCERÍA O DE LATAS)**

CODIGO: G-GT-19

VERSION: 05

Página 2 de 2

Pasos para realizar el tramite	Acercarse a la oficina de tránsito con toda la documentación requerida y solicitar el servicio
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito
Fundamento jurídico/reglamentación	Ley 769/2002 Articulo 35,36 Resolución 04775 del 01-10-2009